



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16 “ADQUISICION DE MEDIDORES”

ID N° 489142.-

Asunción, 16 de setiembre de 2026.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16 “ADQUISICION DE MEDIDORES” ID N° 489142.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 10 del Acta de Directorio N° 2018/26 de fecha 02 de julio de 2026, indicándose que el mismo estará conformado por el Gerente Financiero C.P. Jorge González Cabello o representante y Secretario General Abg. Oscar Anuar Gossen o representante.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	40000000 - Sistemas Equipos y Componentes de Distribucion y Acondicionamiento
NUMERO DEL PAC:	489142
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	₡ 16.921.225.376.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CDP N° 69/2026	AÑO 2026: ₡ 8.000.000.000.-
CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA UP N° 498/2026	AÑO 2027: ₡ 12.220.384.200.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	ADQUISICIÓN DE MEDIDORES
MODALIDAD DE CONTRATACION:	LPN - Licitación Pública Nacional
METODO DE EVALUACION:	Basado únicamente en precio
PLURIANUALIDAD:	Si
SISTEMA DE ADJUDICACION:	Item
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Según se establece en la convocatoria del llamado
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30
RESOLUCIÓN N° 10 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 2018/26 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2026	POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16 “ADQUISICION DE MEDIDORES” ID N° 489142

703

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 25 de agosto de 2026, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Zenner Paraguay S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 20.237.120.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Patria S.A. Monto total asegurado Gs.: 1.061.856.000 Vigencia de la Póliza: De 25/08/2026 a 21/02/2027, 180 días
PARGOS TECH S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 18.976.816.800 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. Monto total asegurado Gs.: 973.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/08/2026 a 10/02/2027, 169 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
Zenner Paraguay S.A.	317	1892319	SI	Registro Proveedor	2024-08-30 09:08:26	2024-09-05 11:37:45
PARGOS TECH S.A	61	1892287	NO	Registro Proveedor	2023-11-17 00:00	2023-11-22 15:05:09

Observaciones: NINGUNA. –

En cuanto a las muestras requeridas, cabe recordar que las bases de la contratación establecen: “**Momento de presentación de las muestras:** Se requerirá la presentación de muestras junto a la entrega de la oferta.

Obs: En caso de que un oferente no haya presentado la muestra correspondiente en el plazo indicado, las mismas podrán ser solicitadas por el Comité de Evaluación durante la etapa de evaluación de las ofertas, estableciendo las condiciones de presentación y plazo conforme lo recuerda la Circular DNCP 32/2025.”

En ese orden, el oferente **ZENNER PARAGUAY S.A.** ha entregado las muestras junto con su oferta en fecha **25/08/2026** y el oferente **PARGOS TECH S.A.** en fecha **28/08/2026 siendo 10:44 horas**, a requerimiento del Comité de Evaluación, ambos dentro del plazo establecido.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter

702

C.P. Jorge A. González

Director General

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez

Director General

essap

Logo of the Government of Paraguay



sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79° del Decreto N° 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	ZENNER PARAGUAY S.A.	PARGOS TECH S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos Legales. Oferentes		
8.2. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE/Perfil del Proveedor
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE/Perfil del Proveedor	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE/Perfil del Proveedor (A)	CUMPLE
Constancia Perfil del Proveedor N°	1892319	1892287

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

(A) Se verifica que la representación legal de la empresa ZENNER PARAGUAY S.A. se da mediante escritura de constitución N° 83 de fecha 04/03/2011 ARTICULO 16° “PERSONAS AUTORIZADAS. USO DE LA FIRMA: El uso de la firma social para todos los actos jurídicos, comerciales, administrativos y judiciales, escritura y documentos y la representación legal de la sociedad corresponderá a **GRIZZIE PATRICIA MOSTAFA CABALLERO**, inclusive para abrir y cerrar cuentas corrientes y/o cajas de ahorros en bancos públicos y privados.” y ARTICULO 17°. “ATRIBUCIONES-DIRECTORIO: Son deberes y atribuciones de los Directores: ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del presidente. (...)”, en concordancia con el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 14/03/2026, cuarto punto de nombramiento de miembros del directorio y remuneraciones que tendrá una duración de dos (2) años, siendo reelectos: **Presidente: GRIZZIE PATRICIA MOSTAFA CABALLERO** y **Vice-presidente: Mirta Anselma Mostafa Caballero**”.

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Alig. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75° numeral 2) punto 2.1.2 del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan error aritmético:

PARGOS TECH S.A.					ZENNER PARAGUAY S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	40142312-9998	Medidor para Conexión DN15-15mm (1/2")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	45.000	341.110	15.349.950.000	marca: SAGA fabricante: SAGA MEDICAO SA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	40142312-9998	Medidor para conexión DN20-20mm (3/4")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.600	389.545	623.272.000	marca: SAGA fabricante: SAGA MEDICAO SA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
3	40142312-9998	Medidor para Conexión DN25-25mm (1")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.000	692.400	2.769.600.000	marca: SAGA fabricante: SAGA MEDICAO SA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
4	41111931-001	Medidor Ultrasonico Dn50-50 Mm (2")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	No cotiza	No cotiza	marca: ZENNER fabricante: ZENNER procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
5	41111931-001	Medidor Ultrasonico Dn100- 100 Mm (4")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	10.215.480	102.154.800	marca: SAGA fabricante: SAGA MEDICAO SA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
6	40142312-9998	Medidor Ultrasonico Dn150-150 Mm (6")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	13.184.000	131.840.000	marca: SAGA fabricante: SAGA MEDICAO SA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
7	40142312-9998	Medidor Ultrasonico Dn200- 200mm (8")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	No cotiza	No cotiza	marca: ZENNER fabricante: ZENNER procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total General Calculado:						8.976.816.800	
						20.237.120.000	



4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley N° 4.558/11 modificada por la Ley N° 6575/2020 y sus reglamentaciones, se procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y en concordancia con la Circular DNCP N° 09/24: "El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional"; resultando que ninguno de los oferentes cuenta con el certificado en cuestión:



Cerrar sesión

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

Por tanto, el margen de preferencia no es aplicado en el presente llamado y a continuación se ordenan las ofertas de menor a mayor, según lo siguiente:

ÍTEM N° 1

Orden N°	Oferentes	
1°	ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs. 15.161.850.000.-
2°	PARGOS TECH S.A.	Gs. 15.349.950.000.-

ÍTEM N° 2

Orden N°	Oferentes	
1°	ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs. 608.000.000.-
2°	PARGOS TECH S.A.	Gs. 623.272.000.-

ÍTEM N° 3

Orden N°	Oferentes	
1°	ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs. 2.724.000.000.-
2°	PARGOS TECH S.A.	Gs. 2.769.600.000.-

ÍTEM N° 4

Orden N°	Oferentes	
1°	ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs. 1.498.774.200.-

ÍTEM N° 5

Orden N°	Oferentes	
1°	ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs. 99.023.000.-
2°	PARGOS TECH S.A.	Gs. 102.154.800.-

ÍTEM N° 6

Orden N°	Oferentes	
1°	ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs. 128.737.000.-
2°	PARGOS TECH S.A.	Gs. 131.840.000.-

ÍTEM N° 7

Orden N°	Oferentes	
1°	ZENNER PARAGUAY S.A.	Gs. 16.735.800.-



4.2 Análisis de los precios ofertados:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", conforme al Artículo 4° punto 1, se verificaron que los precios ofertados por la empresa **ZENNER PARAGUAY S.A.** se encuentran FUERA de los rangos legales establecidos, conforme se detalla en el punto 5.1 del presente informe.

El desglose de los precios fuera de rango fueron analizados, concluyéndose lo siguiente:

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

En el marco del procedimiento de contratación correspondiente a la "**Adquisición de Medidores**"-ID N° 483.142, se procedió al análisis y evaluación económica de las ofertas presentadas por los oferentes **Pargos Tech S.A. y ZENNER PY**, considerando los precios unitarios ofertados para cada uno de los ítems que conforman el objeto de la convocatoria y su comparación con los respectivos costos referenciales.

El presente análisis tiene por objeto evaluar los precios ofertados, verificando su correspondencia con las cantidades requeridas, las variaciones respecto de los costos referenciales, las diferencias económicas entre las propuestas y, cuando corresponda, los antecedentes de mercado y de contrataciones anteriores disponibles, a fin de aportar elementos objetivos para la determinación de la razonabilidad y conveniencia económica de las ofertas.

Para la evaluación económica se consideraron los precios unitarios referenciales y ofertados correspondientes a cada ítem, verificándose los montos resultantes de la operación cantidad x precio unitario, así como las variaciones porcentuales respecto del costo referencial y las diferencias económicas existentes entre las propuestas.

Desagregación Global de la Oferta:

Costo Referencial			Oferta Pargos Tech			Oferta ZENNER PY		Resultado
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unit. Referencial	Precio Unit. Pargos Tech	Variación vs. Referencial (%)	Precio Unit. ZENNER	Variación vs. Referencial (%)	
1	Medidor para Conexión DN15-15mm (1/2")	45.000	282.110	341.110	20,91%	336.930	19,43%	1º Zenner
2	Medidor para conexión DN20-20mm (3/4")	1.600	324.815	389.545	19,93%	380.000	16,99%	1º Zenner
3	Medidor para Conexión DN25-25mm (1")	4.000	610.098	692.400	13,49%	681.000	11,62%	1º Zenner
4	Medidor Ultrasónico DN50-50mm (2")	200	5.764.516	NO COTIZA	-	7.493.871	30,00%	Zenner
5	Medidor Ultrasónico DN 100-100mm (4")	10	7.007.786	10.215.480	45,77%	9.902.300	41,30%	1º Zenner
6	Medidor Ultrasónico DN150-150mm (6")	10	3.815.743	13.184.000	245,52%	12.873.700	237,38%	1º Zenner
7	Medidor Ultrasónico DN200-200mm (8")	1	5.040.886	NO COTIZA	-	16.735.800	232,00%	Zenner

Pargos Tech No Presenta Muestra

Monto total Presupuestado	16.921.225.376
Monto Total Oferta Pargos Tech	18.976.816.800
Monto Total Oferta ZENNER PY	20.237.120.000

A continuacion se presenta el Análisis Económico por cada ítem realizado,

1. Ítem 1 – Medidor DN15-15 mm (1/2"):

Ítem	Costo referencial unitario	Pargos Tech Oferta unitaria	Diferencia en Gs.	Variación %	ZENNER Oferta unitaria	Diferencia en Gs.	Variación %
Medidor DN15 – 15 mm (1/2")	282.110	341.110	59.000	20,91%	336.930	54.820	19,43%

693

En el análisis comparativo se verifica que el oferente ZENNER PY presenta el menor precio unitario, resultando la alternativa económicamente más conveniente entre las ofertas recibidas para este ítem.

C.P. Jorge A. González Cabello
Secretario Financiero
essap sa

Marlene Rios Nuñez
Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



Considerando que el precio ofertado se encuentra por encima del referencial, se solicitó a ZENNER PY el desglose de la composición del precio, conforme a la **Resolución DNCP N° 454/2024 "por el cual se reglamenta la ley N° 7021/22 de suministro y contrataciones públicas**, a fin de evaluar su razonabilidad. Del análisis realizado, se considera que el precio ofertado se encuentra debidamente sustentado, teniendo en cuenta las características del bien y las condiciones de provisión requeridas.

Asimismo, se constató que los precios relevados en el mercado, correspondientes a productos similares publicados en las páginas web de **Cemobo y Comagro**, no necesariamente incluyen la totalidad de los accesorios requeridos para su correcta instalación en las conexiones. Estos componentes, en determinados casos, deben ser adquiridos por separado, circunstancia que incide en la comparabilidad de los valores relevados.

En ese sentido, y considerando las especificaciones técnicas ofertadas en la presente convocatoria, se verifica que el bien propuesto contempla los requerimientos necesarios para su instalación y resulta compatible con las características de las conexiones, aspecto que debe ser considerado en la evaluación integral de la oferta.

En consecuencia, se considera razonable y conveniente la oferta de ZENNER PY para el presente ítem, sin perjuicio del cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de provisión, calidad y garantía requeridas. Se adjunta como respaldo la evidencia del relevamiento de mercado realizado.



Asimismo, considerando que el procedimiento establece el supuesto de abastecimiento simultáneo por eficiencia, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, mediante el cual se podrá adjudicar hasta un máximo de dos (2) oferentes cuyas ofertas hayan resultado técnicamente solventes y económicamente convenientes, siempre que estos acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja, correspondería solicitar al oferente Pargos Tech la adecuación de los precios de su oferta a los precios de la oferta evaluada como la más baja, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego, como condición para la eventual adjudicación en el presente ítem.

2. Ítem 2 – Medidor DN20-20 mm (3/4"):

Ítem-2	Costo referencial unitario	Pargos Tech – Oferta unitaria	Diferencia en Gs.	Variación %	ZENNER PY – Oferta unitaria	Diferencia en Gs.	Variación %
Medidor DN20 – 20 mm (3/4")	324.815	389.545	64.730	19,93%	380.000	55.185	16,99%

En el análisis comparativo se verifica que el oferente el oferente ZENNER PY presenta el menor precio unitario, resultando la alternativa económicamente más conveniente entre las ofertas recibidas para este ítem.

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Marlene Rios Núñez

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General



Considerando que el precio ofertado se encuentra por encima del referencial, se solicitó a ZENNER PY el desglose de la composición del precio, conforme a la **Resolución DNCP N° 454/2024 "por el cual se reglamenta la ley N° 7021/22 de suministro y contrataciones públicas**, a fin de evaluar su razonabilidad. Del análisis realizado, se considera que el precio ofertado se encuentra debidamente sustentado, teniendo en cuenta las características del bien y las condiciones de provisión requeridas.

Asimismo, se constató que los precios relevados en el mercado, correspondientes a productos similares publicados en las páginas web de **Cemobo y Comagro**, no necesariamente incluyen la totalidad de los accesorios requeridos para su correcta instalación en las conexiones. Estos componentes, en determinados casos, deben ser adquiridos por separado, circunstancia que incide en la comparabilidad de los valores relevados.

En ese sentido, y considerando las especificaciones técnicas ofertadas en la presente convocatoria, se verifica que el bien propuesto contempla los requerimientos necesarios para su instalación y resulta compatible con las características de las conexiones, aspecto que debe ser considerado en la evaluación integral de la oferta.

En consecuencia, se considera razonable y conveniente la oferta de ZENNER PY para el presente ítem, sin perjuicio del cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de provisión, calidad y garantía requeridas. Se adjunta como respaldo la evidencia del relevamiento de mercado realizado.



Asimismo, considerando que el procedimiento establece el supuesto de abastecimiento simultáneo por eficiencia, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, mediante el cual se podrá adjudicar hasta un máximo de dos (2) oferentes cuyas ofertas hayan resultado técnicamente solventes y económicamente convenientes, siempre que estos acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja, correspondería solicitar al oferente Pargos Tech la adecuación de los precios de su oferta a los precios de la oferta evaluada como la más baja, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como condición para la eventual adjudicación en el presente ítem.

3. Ítem 3 – Medidor DN25-25 mm (1"):

Ítem-3	Costo referencial unitario	Pargos Tech – Oferta unitaria	Diferencia en Gs.	Variación %	ZENNER PY – Oferta unitaria	Diferencia en Gs.	Variación %
Medidor DN25 – 25 mm (1")	Gs. 610.098	Gs. 692.400	Gs. 82.302	13,49%	Gs. 681.000	Gs. 70.902	11,62%

En el análisis comparativo se verifica que el oferente ZENNER PY presenta el menor precio unitario, resultando la alternativa económicamente más conveniente entre las ofertas recibidas para este ítem.

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Marlene Ríos Núñez
Oscar Aguilar Gossen Valdez
Secretario General
essap

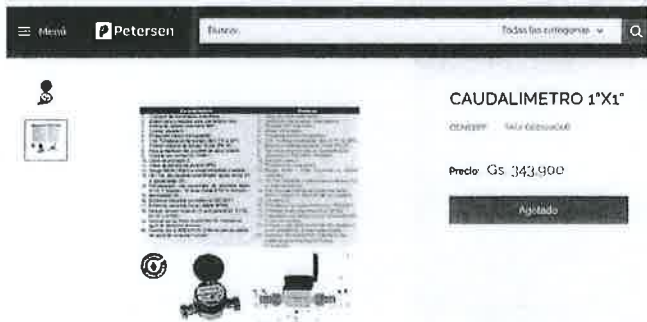


Considerando que el precio ofertado se encuentra por encima del referencial, se solicitó a ZENNER PY el desglose de la composición del precio, conforme a la **Resolución DNCP N° 454/2024 "por el cual se reglamenta la ley N° 7021/22 de suministro y contrataciones públicas**, a fin de evaluar su razonabilidad. Del análisis realizado, se considera que el precio ofertado se encuentra debidamente sustentado, teniendo en cuenta las características del bien y las condiciones de provisión requeridas.

Asimismo, se constató que los precios relevados en el mercado, correspondientes a productos similares publicados en las páginas web de **Petersen**, no necesariamente incluyen la totalidad de las Especificaciones técnicas requeridas en la presente convocatoria.

En ese sentido, y considerando las especificaciones técnicas ofertadas en la presente convocatoria, se verifica que el bien propuesto contempla los requerimientos necesarios para su instalación y resulta compatible con las características de las conexiones existente, aspecto que debe ser considerado en la evaluación integral de la oferta.

En consecuencia, se considera razonable y conveniente la oferta de ZENNER PY para el presente ítem, sin perjuicio del cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de provisión, calidad y garantía requeridas. Se adjunta como respaldo la evidencia del relevamiento de mercado realizado.



Asimismo, el procedimiento contempla el abastecimiento simultáneo bajo el supuesto de eficiencia, sujeto a que los oferentes cumplan las condiciones previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. No obstante, en el presente ítem, el oferente Pargos Tech no presentó la muestra requerida en el PBC, por lo que su oferta no puede ser considerada a efectos de la aplicación de dicha modalidad. En consecuencia, la evaluación del ítem deberá efectuarse considerando únicamente las ofertas que hayan cumplido con las condiciones establecidas en el Pliego.

4. **Ítem 4 – Medidor Ultrasónico DN50-50 mm (2"):**

Ítem	Costo referencial unitario	Pargos Tech – Oferta unitaria	Diferencia en Gs.	Variación %	ZENNER PY – Oferta unitaria	Diferencia en Gs.	Variación %
Medidor Ultrasónico DN50 – 50 mm (2")	5.764.516	No cotiza	-	-	7.493.871	1.729.355	30,00%

Si bien para el Ítem 4-Medidor Ultrasónico DN50-50 mm (2") se cuenta con una única oferta, correspondiente al ZENNER PY, cuyo precio unitario de Gs.7.493.871 supera en Gs.1.729.355, equivalente al 30,00%, el costo referencial establecido, dicha variación fue considerada en el análisis de razonabilidad del precio.

C.P. Jorge Acosta Caballero
Gerente Financiero
essap

695
Marlene Ríos Núñez General
essap



A efectos de contar con mayores elementos de juicio, se efectuó un relevamiento de precios disponibles en el mercado fuentes digitales, sin identificarse productos que cumplan de manera integral con las especificaciones técnicas requeridas para el presente procedimiento.

Asimismo, se efectuó una comparación con el antecedente correspondiente al ID N° 452.336/2024 y el ID , considerando un medidor de características técnicas comparables, verificándose una diferencia de **Gs.74.891**, equivalente aproximadamente al **1%**, respecto del precio ofertado en el presente procedimiento.

Por tanto, considerando la limitada disponibilidad de productos que cumplan integralmente con las especificaciones técnicas requeridas, los antecedentes de mercado relevados y, especialmente, el comportamiento del precio ofertado respecto de antecedentes de contratación de bienes técnicamente comparables, se considera que existen elementos objetivos que permiten sustentar preliminarmente la razonabilidad del precio ofertado, sin perjuicio de las demás verificaciones previstas en el procedimiento.

En consecuencia, se considera razonable y conveniente la oferta de ZENNER PY para el presente ítem, sin perjuicio del cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de provisión, calidad y garantía requeridas.

5. **Ítem 5 – Medidor Ultrasónico DN100-100 mm (4")**

Ítem-5	Costo referencial unitario	Pargos Tech – Oferta unitaria	Diferencia en Gs.	Variación %	ZENNER PY – Oferta unitaria	Diferencia en Gs.	Variación %
Medidor Ultrasónico DN100 – 100 mm (4")	7.007.786	10.215.480	3.207.694	45,77%	9.902.300	Gs. 2.894.514	41,31%

En función de los antecedentes analizados, se observa que la oferta de ZENNER PY supera tanto el costo referencial como determinados valores identificados en el relevamiento de mercado. No obstante, adquiere especial relevancia el antecedente correspondiente al **ID N° 375.379/2021**, relativo a la adquisición de bienes con las mismas especificaciones técnicas, cuyo precio unitario ascendió a **Gs. 8.779.200**.

Comparada con dicho antecedente, la oferta de ZENNER PY presenta una diferencia de **Gs.1.123.100**, equivalente al **12,79%**, constituyendo este antecedente un elemento objetivo adicional para contextualizar el nivel de precio actualmente ofertado.

En consecuencia, si bien la oferta presenta una variación respecto al costo referencial, los antecedentes contractuales y de mercado disponibles permiten sustentar su continuidad dentro de la evaluación económica, sin que la diferencia respecto del referencial constituya, por sí sola, fundamento suficiente para determinar su inconveniencia.

En ese sentido, y considerando las especificaciones técnicas ofertadas en la presente convocatoria , se verifica que el bien propuesto contempla los requerimientos necesarios para su instalación y resulta compatible con las características de las conexiones existente, aspecto que debe ser considerado en la evaluación integral de la oferta.

En consecuencia, se considera razonable y conveniente la oferta de ZENNER PY para el presente ítem, sin perjuicio del cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de provisión, calidad y garantía requeridas.

C.P. Jorge M. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

694
Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap
Marlene Rios Núñez



6. Ítem 6 – Medidor Ultrasónico DN150-150 mm (6"):

Ítem	Costo referencial unitario	Pargos Tech – Oferta unitaria	Diferencia en Gs.	Variación %	ZENNER PY – Oferta unitaria	Diferencia en Gs.	Variación %
6 – Medidor Ultrasónico DN150 – 150 mm (6").	3.815.743	13.184.000	9.368.257	245,55%	12.873.700	9.057.957	237,25%

Del análisis técnico y económico efectuado se concluye que las dos ofertas recibidas para el Ítem 6 presentan una diferencia considerable respecto del costo referencial establecido.

No obstante, esta diferencia porcentual debe ser analizada con una valoración integral, considerando que el costo referencial fue determinado sobre la base de antecedentes obtenidos durante la solicitud de presupuestos realizada en la etapa inicial, entre los cuales se encontraban valores proporcionados por potenciales oferentes que resultaron considerablemente inferiores a los precios posteriormente consignados en las ofertas económicas presentadas en el procedimiento. En consecuencia, la diferencia actualmente observada no permite, por sí sola, concluir que el costo referencial haya sido indebidamente determinado.

Asimismo, la verificación complementaria realizada permitió constatar que en el mercado existe una dispersión considerable de precios para medidores ultrasónicos de iguales o similares características, circunstancia que debe ser ponderada atendiendo a las características técnicas específicas requeridas, prestaciones, marca, procedencia, accesorios, condiciones de suministro y demás factores que puedan incidir en la formación del precio.

En ese sentido, y considerando las especificaciones técnicas ofertadas en la presente convocatoria , se verifica que el bien propuesto contempla los requerimientos necesarios para su instalación y resulta compatible con las características de las conexiones existente, aspecto que debe ser considerado en la evaluación integral de la oferta.

En consecuencia, se considera razonable y conveniente la oferta de ZENNER PY para el presente ítem, sin perjuicio del cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones de provisión, calidad y garantía requeridas.

Relevamiento de precios de mercado correspondiente al presente ítem:



7. Ítem 7 – Medidor Ultrasónico DN200-200 mm (8"):

Ítem7	Costo referencial unitario	Pargos Tech – Oferta unitaria	Diferencia en Gs.	Variación %	ZENNER PY – Oferta unitaria	Diferencia en Gs.	Variación %
Medidor Ultrasónico DN200 – 200 mm (8")	5.040.886	No cotiza	-	-	16.735.800	11.694.914	232,00%

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

Marlene Ríos Núñez
Oscar Aníbal Gossen Val
Secretario General



Conforme se desprende del cuadro comparativo precedente, la oferta correspondiente al presente ítem presenta una diferencia económica significativa respecto del costo referencial. Cabe señalar que dicho costo referencial fue determinado durante la etapa de planificación, sobre la base de los presupuestos y cotizaciones remitidos por potenciales oferentes, cuyos valores resultaron inferiores al precio actualmente ofertado.

Asimismo, del relevamiento complementario realizado se identificaron antecedentes correspondientes a medidores DN200 (8") con tecnología Woltman; no obstante, dichos equipos no resultan técnicamente equivalentes al medidor ultrasónico requerido en el presente procedimiento, por lo que sus precios no constituyen un parámetro directo ni suficientemente homogéneo para evaluar el precio ofertado.

En consecuencia, considerando que se cuenta con una única oferta, la significativa diferencia respecto del referencial y la inexistencia de antecedentes técnicamente comparables, el precio ofertado no se considera razonable en base a los antecedentes disponibles.

Por lo tanto, se recomienda al Comité de Evaluación considerar esta circunstancia en el análisis integral del ítem y dejar debidamente fundamentada la decisión que corresponda, atendiendo a los aspectos técnicos, económicos y de conveniencia. Institucional-

Considerando la aplicación del sistema de abastecimiento simultaneo establecido para el presente llamado, se ha procedido a analizar los precios más bajos y que se encuentran fuera de los rangos, los cuales corresponden a la empresa **ZENNER PARAGUAY S.A.** y de conformidad al análisis de precios expuesto se concluye que, son razonables y convenientes los precios ofertados para los **ítems 1, 2, 4, 5 y 6**, consecuentemente **aceptables**. No así el **ítem 7** que no se considera razonable y por tanto **no aceptable**.

Cabe señalar que el **ítem 3** se encuentra dentro de los rangos legales y también corresponde a la oferta más baja presentada por la empresa **ZENNER PARAGUAY S.A.**

Hasta este punto de la evaluación, se verifica que ha quedado sin oferta susceptible de ser adjudicada el **ítem 7**.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

5.1 Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:

De conformidad a lo establecido en el Art. 77° y 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a solicitar aclaraciones y la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidos respecto a la oferta presentada:

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Gerente Financiero

essap sa

Abg. Oscar Anuar Gossen Valde
Secretario General



REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA ZENNER PARAGUAY S.A. de fecha 27/08/2026:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)

2. De conformidad al PBC y a la RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22", se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:

Ítem	Precio Referencial	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)	15% por encima del referencial		25% por debajo del referencial	
1	282.110	Medidor para Conexión DN15-15mm (1/2")	336.930	sobrepasa	324.427	Dentro del Rango	211.583
2	324.815	Medidor para conexión DN20-20mm (3/4")	380.000	sobrepasa	373.537	Dentro del Rango	243.611
4	5.764.516	Medidor Ultrasónico Dn50-50 Mm (2")	7.493.871	sobrepasa	6.629.193	Dentro del Rango	4.323.387
5	7.007.786	Medidor Ultrasónico Dn100- 100 Mm (4")	9.902.300	sobrepasa	8.058.954	Dentro del Rango	5.255.840
6	3.815.743	Medidor Ultrasónico Dn150-150 Mm (6")	12.873.700	sobrepasa	4.388.104	Dentro del Rango	2.861.807
7	5.040.886	Medidor Ultrasónico Dn200- 200mm (8")	16.735.800	sobrepasa	5.797.019	Dentro del Rango	3.780.665

Habiendo concedido plazo de hasta el 31/08/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 28/08/2026 siendo 11:58 horas.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA PARGOS TECH S.A. de fecha 27/08/2026:

1. Artículo 77° Aclaración de Ofertas y 80° Disconformidad, Errores y Omisiones del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Contrataciones Públicas", a los efectos de solicitar lo siguiente:

- Formulario de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar – Sección Formulario.

- Constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

- **AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE:** Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación

Sí, el Oferente que ofrezca suministrar en virtud del presente llamado bienes que no han fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el fabricante o productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante o productor.

EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO SEA DE ORIGEN EXTRANJERO, EL MISMO DEBERÁ ESTAR VISADO O APOSTILLADO O CONSULARIZADO EN EL PAÍS DE ORIGEN DEL DOCUMENTO.

- **MUESTRAS:** Se solicita la presentación de las muestras correspondientes a los bienes ofertados, conforme a las características y especificaciones técnicas declaradas por el oferente en su oferta, específicamente respecto de los ítems en los cuales corresponda acreditar mediante muestra el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC.

ÍTEM 1: MEDIDOR PARA CONEXIÓN DN15-15MM (1/2")

C.P. Jorge A. González Caballero

Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez

Secretario General



ÍTEM 2: MEDIDOR PARA CONEXIÓN DN20-20MM (3/4")

ÍTEM 3: MEDIDOR PARA CONEXIÓN DN25-25MM (1")

Condiciones de presentación: Condiciones de presentación: Los oferentes deberán entregar una muestra del bien ofertado, conforme a las especificaciones y las condiciones técnicas detalladas en la SECCIÓN MARCADO Y ROTULADO.

Cantidad de muestras solicitadas por ítem: Cantidad de muestras solicitadas por ítem: 1
MUESTRA POR ÍTEM

• **PERIODO DE VALIDEZ DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES:** El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente: Certificado de garantía de 3 (tres) años emitidos por la fábrica que garantice el buen funcionamiento del producto durante el periodo mencionado.

• **EXPERIENCIA REQUERIDA:** Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demstrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación tanto con entidades públicas o privadas, dentro de los: 4 (cuatro) últimos años (2022, 2023, 2024 y 2025)

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

• Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida:

• Copia de contratos, facturaciones de ventas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida con empresas Públicas o Privadas.

• **CAPACIDAD TÉCNICA:** El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

1. Autorización del Fabricante. En caso de que el oferente no sea fabricante de los bienes ofertados, el oferente deberá presentar nota de la fábrica en la que se producen los bienes ofertados firmados por el principal responsable de la misma.

2. Para los ítems (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7) se requerían catálogos, Anexos, técnicos, folletos y elementos gráficos de los bienes ofertados, indicando todas sus dimensiones y de ser factible con presentación del despiece indicando componentes internos y materiales de composición, que demuestren que cumplen sustancialmente las especificaciones técnicas. Además, deberán presentar catálogos que incluyan especificaciones técnicas de los mismos.

3. Certificados de aprobación y homologación rastreable del Organismo de Metrología del país de origen correspondiente al modelo de medidor ofertado, en concordancia con la normativa ISO 4064/2014 y/o normativas equivalentes OIML R49-1 y/o aprobación MID. Este certificado se refiere al modelo específico ofertado y no a una certificación de fábrica o de forma general de productos que la firma ofrece, ni tampoco certificaciones de ISO de la calidad de la fábrica. En caso de que el documento esté en idioma diferente al castellano deberá estar traducido por un traductor público matriculado

4. El medidor ofertado deberá estar homologado y vigente por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), al momento de la presentación de la oferta en fecha y hora tope establecido, de conformidad a la Ley de Metrología N° 937/1982 y su Decreto Reglamentario N° 1988/99.

5. Certificado de garantía de 3 (tres) años emitido por la fábrica que garantice el buen funcionamiento del producto durante el periodo mencionado. La garantía solicitada corresponde a defectos de fábrica en condiciones normales de uso. Y teniendo en cuenta las características del agua y las condiciones de suministro.

6. Manual básico para la instalación, manejo y mantenimiento con curva y ensayos del Medidor.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Autorización del Fabricante o distribuidor, en caso de que el documento sea de origen extranjero, el mismo deberá estar visado ó apostillado o consularizado.

2. Catálogos, Anexos técnicos, folletos y elementos gráficos de los bienes ofertados.

3. Certificado de aprobación y homologación rastreable de organismo de Metrología del país de origen correspondiente al modelo de medidor ofertado, en concordancia con la normativa ISO-4064/2014 y/o normativas equivalentes OIML R49-1 y/o aprobación MID; u otras normativas documentadas que tengan como base a las antes mencionadas. Este certificado se refiere al modelo específico ofertado y no a una certificación de la fábrica o en forma general de los productos que la firma ofrece, ni tampoco certificaciones ISO de la calidad de la fábrica. En caso

C.P. Jorge P. González Cabello
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valc



de que el documento esté en idioma diferente al castellano deberá estar traducido por un traductor público matriculado

4. Certificado de Homologación del Medidor ofertado que Deberá estar vigente al momento de la presentación de la Carta de Oferta en la fecha y hora tope establecido, en concordancia de la Ley de Metrología.

5. Certificado de Garantía de 3 (tres) años emitido por la fábrica que garantice el funcionamiento de productos durante el periodo mencionado. Cuando el documento sea de origen extranjero, el mismo deberá estar visado o apostillado o consularizado en el país de origen del documento.

6. Manual básico para la instalación, manejo y mantenimiento con curva y ensayos del Medidor.

2. De conformidad al PBC y a la **RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"**, se solicita la remisión de una explicación detallada de la composición del precio ofertado en el presente llamado, considerando el siguiente cuadro:

Ítem	Precio Referencial	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)				
1	282.110	Medidor para Conexión DN15-15mm (1/2")	341.110	sobrepasa	324.427	Dentro del Rango	211.583
2	324.815	Medidor para conexión DN20-20mm (3/4")	389.545	sobrepasa	373.537	Dentro del Rango	243.611
5	7.007.786	Medidor Ultrasónico Dn100- 100 Mm (4")	10.215.480	sobrepasa	8.058.954	Dentro del Rango	5.255.840
6	3.815.743	Medidor Ultrasónico Dn150-150 Mm (6")	13.184.000	sobrepasa	4.388.104	Dentro del Rango	2.861.807

Habiendo concedido plazo de hasta el 31/08/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 28/08/2026 siendo 10:44 horas.

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL A LA EMPRESA PARGOS TECH S.A. de fecha 11/09/2026:

1. **Artículo 62° Abastecimiento simultáneo** del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el pliego de bases y condiciones, a los efectos de solicitar lo siguiente:

* Aceptar adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	40142312-9998	Medidor para Conexión DN15-15mm (1/2")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	336.930
2	40142312-9998	Medidor para conexión DN20-20mm (3/4")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	380.000

C.P. Jorge Gonzalez Cabello
Gerente Financiero

essap

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez

essap



5	41111931-001	Medidor Ultrasónico Dn100-100 Mm (4")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9.902.300
6	40142312-9998	Medidor Ultrasónico Dn150-150 Mm (6")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12.873.700

Habiendo concedido plazo de hasta el 15/09/2026 a las 09:00 hs., el oferente dio respuesta a la solicitud de la Convocante en fecha 14/09/2026 siendo 12:41 horas.

5.2 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de “CUMPLE – NO CUMPLE”, se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente, sección REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION apartado Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

DOCUMENTOS	ZENNER PARAGUAY S.A.	PARGOS TECH S.A.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	CUMPLE/Perfil del Proveedor N° 1892287
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE/Perfil del Proveedor N° 1892319	CUMPLE/Certificado N° 562620
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE/Perfil del Proveedor N° 1892319	CUMPLE/Certificado N° 4270235092911
7. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE/Perfil del Proveedor N° 1892319	CUMPLE

Los documentos indicados con doble asterisco (**) son considerados documentos formales y deben estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. Las documentaciones vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas en las Constancias Perfil del Proveedor presentadas fueron verificadas, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

5.2.1 Verificación de las Prohibiciones del Artículo 21° de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Pliego de Bases y Condiciones:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar al oferente y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Ofertas, la Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, las constancias de estructura jurídica y de

603

C.P. Jorge González Cabello
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General



beneficiarios finales y el Formulario de Declaración de Personas. Según las bases de la contratación no se aplica la subcontratación.

a) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL: Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", al momento de la presentación y apertura de ofertas las personas afectadas según Constancias MEF N° 9967555, 9967550, 9967543, 9967545, 9967498, 9967561, 9967567 y 9967572.

De igual manera, según correo electrónico de fecha 10/09/2026 recibido de la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que "En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la Dirección de Talento Humano – Unidad de Administración y Control del Personal, las personas mencionadas en el cuadro, NO mantienen vinculación alguna con la Empresa".

b) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22: A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: donde: **ZENNER PARAGUAY S.A.** con **RUC N° 80065646-6** NO registra datos de inhabilitación y registra una amonestación de fecha 27/07/2023; y, **PARGOS TECH S.A.** con **RUC N° 80088565-1** NO registra datos de inhabilitación y amonestación. Las demás personas enunciadas en los respectivos Formularios de Declaración de Personas no registran datos, encontrándose los oferentes habilitados al momento de la presentación y apertura de ofertas.

Por lo expuesto, se concluye que los oferentes **ZENNER PARAGUAY S.A.** y **PARGOS TECH S.A.** no se encuentran imposibilitados para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

C.P. Jorge A. González Caballo
Gerente Financiero
essap sa

687
Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

5.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la Capacidad Financiera constatándose el siguiente análisis:

- Referencia:**
- A) Contribuyente de IRACIS/IRE Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
- a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2023, 2024 y 2025).
- b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2023, 2024 y 2025).
- c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.

Oferente: ZENNER PARAGUAY S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.023	2.024	2.025		
Liquidez	ac	4.308.553.676	5.563.060.676	6.112.393.058	397,55	CUMPLE
	pc	5.697.695	13.201.157	406.533.855		
	R=	756,19	421,41	15,04		
Endeudamiento	pt	5.420.610.947	6.537.899.203	6.935.085.622	0,67	CUMPLE
	at	8.368.287.415	9.597.913.963	10.122.365.893		
	R=	0,65	0,68	0,69		
Rentabilidad	ut	42.871.402	106.721.377	120.902.235	0,03	CUMPLE
	c	2.700.000.000	2.700.000.000	2.700.000.000		
	R=	0,02	0,04	0,04		

Oferente: PARGOS TECH S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.023	2.024	2.025		
Liquidez	ac	18.466.108.131	29.486.891.043	31.105.730.135	1,71	CUMPLE
	pc	15.432.220.234	12.913.774.369	18.704.334.618		
	R=	1,20	2,28	1,66		
Endeudamiento	pt	15.432.220.234	12.913.774.369	20.498.526.399	0,55	CUMPLE
	at	22.034.805.986	33.386.046.007	36.618.560.719		
	R=	0,70	0,39	0,56		
Rentabilidad	ut	908.976.674	13.347.629.137	2.572.374.548	0,87	CUMPLE
	c	5.100.000.000	6.020.000.000	12.300.000.000		
	R=	0,18	2,23	0,21		

5.3.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS	ZENNER PARAGUAY S.A.	PARGOS TECH S.A.
1. Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años (2023, 2024 y 2025) para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE	CUMPLE
2. Formulario 106 de los últimos [2023, 2024 y 2025] años para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A
3. Formulario 104 de los últimos [2023, 2024 y 2025] años para contribuyentes de Renta Personal.	N/A	N/A
4. Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos tres años (años 2023, 2024 y 2025).	N/A	N/A

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap

606
Abg. Oscar Andar Gossen Valdez
Secretario General
essap



5.4 Verificación de la autorización del fabricante, muestras, experiencia requerida y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar la autorización del fabricante, las muestras, la experiencia y capacidad técnica, con la asistencia técnica de los funcionarios Marlene Rios y Gilberto Arzamendia, dependientes de la Gerencia Comercial Gran Asunción, remitiendo para el efecto el siguiente análisis:



10/09/26
15:17

COMUNICACIÓN INTERNA DSC/USPC/DPC/GCGA N°009/2026

A: Cielo Cantero Medina;
De: MARLENE RÍOS NÚÑEZ;
REFERENCIA: REMITIR INFORME DE EVALUACIÓN-ID 489.142
FECHA: ASUNCIÓN 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

GERENCIA COMERCIAL G.A.
10 SEP 2026
SECRETARIA ESSAP S.A.

Unidad de Seguimiento de Programas Comerciales
DPTO. DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS

Dirección de Planificación Comercial
10 SEP 2026
SECRETARIA ESSAP S.A.

Me dirijo a Usted y, por su intermedio, a la Dirección de Planificación Comercial, en el marco de la convocatoria "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES-ID N° 489.142", a fin de remitir las evaluaciones técnicas realizadas sobre las ofertas presentadas, para su consideración por parte del Comité de Evaluación, conforme a las disposiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En ese sentido, se procedió al análisis y verificación de la documentación presentada por los oferentes, comprendiendo la revisión de la documentación sustancial, así Como del cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de capacidad técnica, experiencia y demás condiciones de carácter técnico exigidas en el PBC.

Asimismo, se llevó a cabo la evaluación técnica de las muestras presentadas por los oferentes, realizada por el equipo técnico competente, con el objeto de verificar su las características, condiciones y especificaciones técnicas requeridas para los bienes objeto de la presente contratación.

Como resultado de las verificaciones efectuadas, se elaboraron los informe correspondientes a matrices y demás instrumentos de evaluación técnica, en los cuales se consignan los resultados obtenidos y las observaciones que, en su caso, fueron identificadas respecto a cada oferta.

Se remiten adjuntos los resultados de las evaluaciones realizadas, conjuntamente con la documentación de respaldo correspondiente, a efectos de ser remitidos y puestos a consideración del Comité de Evaluación, para el análisis integral de las ofertas y la adopción de las decisiones que correspondan.

Atentamente. -

MARLENE RÍOS NÚÑEZ
DPTO. DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO

A: DPC, a su atención

Abg. Cielo Cantero
Jefe de Unidad de Seguimiento de Programas Comerciales
Gcia. Comercial Gran Asunción

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
José Berges N° 516 e/ San José y Brasil - Dirección de Planificación Comercial

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Marlene Rios Núñez

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES"-ID 489.142.	
NFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE	
OFERENTE: FERENTE: ZENNER PARAGUAY S.A	
MUESTRAS	
Para los ítems 1, 2, 3 y 4: Momento de presentación de las muestras: Momento de presentación de las muestras: Se requerirá la presentación de muestras junto a la entrega de la oferta. Condiciones de presentación: Condiciones de presentación: Los oferentes deberán entregar una muestra del bien ofertado, conforme a las especificaciones y las condiciones técnicas detalladas en la SECCIÓN MARCADO Y ROTULADO. Cantidad de muestras solicitadas por ítem: Cantidad de muestras solicitadas por ítem: 1 MUESTRA POR ÍTEM - LAS MUESTRAS NO SERÁN DEVUELTAS DEBIDO A LA NECESIDAD DE REALIZAR PRUEBAS Y ENSAYOS EN CASO DE SER NECESARIO. - LAS MUESTRAS NO PODRÁN SER INCLUIDAS COMO PARTE DE LA CANTIDAD TOTAL DEL GRUPO A SUMINISTRAR. Obs: En caso de que un oferente no haya presentado la muestra correspondiente en el plazo indicado, las mismas podrán ser solicitadas por el Comité de Evaluación durante la etapa de las ofertas, estableciendo las condiciones de presentación y plazo conforme lo recuerda la Circular DNCP 32/2025.	
DESCRIPCION DE MUESTRAS	VERIFICACION DE PRESENTACION DE MUESTRAS
Ítem 1:Medidor para Conexión DN15-15mm (1/2")	Cumple
Ítem 2: Medidor para Conexión DN 20-20mm (3/4")	Cumple
Ítem 3: Medidor para Conexión DN25-25mm (1")	Cumple
Ítem 4: Medidor para Conexión DN50-50mm (2")	Cumple
Se adjuntan los resultados de las pruebas técnicas realizadas a las muestras, con las conclusiones correspondientes a cada ítem.	
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE:	
El oferente que ofrezca suministrar en virtud a la presente licitación bienes que no han fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el Fabricante y/o Productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante	
REQUISITO DOCUMENTAL	RESULTADO
1. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA	
1. Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación tanto con entidades públicas o privadas, dentro de los: 4 (cuatro) últimos años (2022, 2023,2024 y 2025)	
REQUISITO DOCUMENTAL	RESULTADO
1.Copia de contratos, facturaciones de ventas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida con empresas Públicas o Privadas	Cumple
CAPACIDAD TECNICA	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	

684

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
José Berges N° 516 e/ San José y Brasil – Dirección de Planificación Comercial
C.P. Jorge González Cabello
Gerente Financiero

Marlene Ríos Núñez



1. Autorización del Fabricante: En caso de que el Oferente no sea fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar nota de la fábrica en la que se producen los bienes ofertados firmado por el principal responsable de la misma.	
2. Para los ítems (1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7) se requerían catálogos, Anexos, técnicos, folletos y elementos gráficos de los bienes ofertados, indicando todas sus dimensiones y de ser factible con presentación del despiece indicando componentes internos y materiales descomposición, que demuestren que cumplen sustancialmente las especificaciones técnicas. Además, deberán presentar catálogos que incluyan especificaciones técnicas de los mismos.	
2. Certificados de aprobación y homologación rastreable del Organismo de Metrología del país de origen correspondiente al modelo de medidor ofertado, en concordancia con la normativa ISO 4064/2014 y/o normativas equivalentes OIML R49-1 y/o aprobación MID. Este certificado se refiere al modelo específico ofertado y no a una certificación de fábrica o de forma general de productos que la firma ofrece, ni tampoco certificaciones de ISO de la calidad de la fábrica. En caso de que el documento este en idioma diferente al castellano deberá estar traducido por un traductor publico matriculado.	
3. El medidor ofertado deberá estar homologado y vigente por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), al momento de la presentación de la oferta en fecha y hora tope establecido, de conformidad a la Ley de Metrología N° 937/1982 y su Decreto Reglamentario N° 1988/99.	
4. Certificado de garantía de 3 (tres) años emitido por la fábrica que garantice el buen funcionamiento del producto durante el periodo mencionado. La garantía solicitada corresponde a defectos de fábrica en condiciones normales de uso. Y teniendo en cuenta las características del agua las condiciones de suministro.	
4. Manual básico para la instalación, manejo y mantenimiento con curva y ensayos del Medidor.	
REQUISITO DOCUMENTAL	RESULTADO
1. Autorización del Fabricante o distribuidor, en caso de que documento sea de origen extranjero, el mismo deberá estar visado o apostillado o consularizado.	Cumple
2. Catálogo, Anexos técnicos, folletos y elementos gráficos los bienes ofertados.	Cumple
3. Certificado de aprobación y homologación rastreable de organismo de Metrología del país de origen correspondiente al modelo de medidor ofertado, en concordancia con la normativa ISO-406491:2014 y/o normativas equivalentes OIML R49-1 y/o aprobación MID; u otras normativas documentadas que tengan como base a las antes mencionadas. Este certificado se refiere al modelo específico ofertado y no a una certificación de la fábrica o en forma general de los productos que la firma ofrece, ni tampoco certificaciones ISO de la calidad de la fábrica. En caso de que el documento este en idioma diferente al castellano deberá estar traducido por un traductor publico matriculado.	Cumple
4. Certificado de Homologación del Medidor ofertado, deberá estar vigente al momento de la presentación de la Carta de Oferta en la fecha y hora tope establecido, en concordancia de la Ley de Metrología.	Cumple
5 Certificado de Garantía de 3 (tres) años emitido por la fábrica que garantice el funcionamiento de productos durante el periodo mencionado. Cuando el documento sea de origen extranjero, el mismo deber a estar visado o apostillado o consularizado en el país de origen del documento.	Cumple
6. Manual básico para la instalación, manejo y mantenimiento con curva y ensayos del Medidor.	Cumple

C.P. José González Cabello
Gerente Financiero
essap SA

603

Marlene Ríos Núñez

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
José Berges N° 516 e/ San José y Brasil - Dirección de Planificación Comercial

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Gerente General
essap



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES"-ID 489.142.	
NFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE	
OFERENTE: FERENTE: PARGOS TECH S.A	
MUESTRAS	
Para los ítems 1, 2, 3 y 4: Momento de presentación de las muestras: Se requerirá la presentación de muestras junto a la entrega de la oferta. Condiciones de presentación: Condiciones de presentación: Los oferentes deberán entregar una muestra del bien ofertado, conforme a las especificaciones y las condiciones técnicas detalladas en la SECCIÓN MARCADO Y ROTULADO. Canltidad de muestras solicitadas por ítem: Canltidad de muestras solicitadas por ítem: 1 MUESTRA POR ÍTEM - LAS MUESTRAS NO SERÁN DEVUELTAS DEBIDO A LA NECESIDAD DE REALIZAR PRUEBAS Y ENSAYOS EN CASO DE SER NECESARIO. - LAS MUESTRAS NO PODRÁN SER INCLUIDAS COMO PARTE DE LA CANTIDAD TOTAL DEL GRUPO A SUMINISTRAR. Obs: En caso de que un oferente no haya presentado la muestra correspondiente en el plazo indicado, las mismas podrán ser solicitadas por el Comité de Evaluación durante la etapa de las ofertas, estableciendo las condiciones de presentación y plazo conforme lo recuerda la Circular DNCP 32/2025.	
DESCRIPCION DE MUESTARAS	VERIFICACION DE PRESENTACION DE MUESTRAS
Ítem 1:Medidor para Conexión DN15-15mm (1/2")	Cumple ✓
Ítem 2: Medidor para Conexión DN 20-20mm (3/4")	Cumple ✓
Ítem 3: Medidor para Conexión DN25-25mm (1")	No Cumple
Ítem 4: Medidor para Conexión DN50-50mm (2")	No Coliza
Se adjuntan los resultados de las pruebas técnicas realizadas a las muestras, con las conclusiones correspondientes a cada ítem.	
AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE:	
El oferente que ofrezca suministrar en virtud a la presente licitación bienes que no han fabricado ni producido, deberá demostrar que es representante o distribuidor autorizado por el Fabricante y/o Productor de la marca del bien ofertado. En todos los casos deberá acreditarse la cadena de autorizaciones hasta el fabricante	
REQUISITO DOCUMENTAL	RESULTADO
1. La autorización deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañada de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. Así también cada autorización debe indicar a que ítem corresponde.	Cumple
EXPERIENCIA REQUERIDA	
1. Demostrar la experiencia en ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE AGUA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación tanto con entidades públicas o privadas, dentro de los: 4 (cuatro) últimos años (2022, 2023,2024 y 2025)	
REQUISITO DOCUMENTAL	RESULTADO

682


Marlene Rios Núñez

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
José Berges N° 516 e/ San José y Brasil – Dirección de Planificación Comercial


Oscar Anuar Gassen Valdez
Gerente Financiero



1.Copia de contratos, facturaciones de ventas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida con empresas Públicas o Privadas	Cumple
CAPACIDAD TECNICA	
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	
1. Autorización del Fabricante: En caso de que el Oferente no sea fabricante de los bienes ofertados, deberá presentar nota de la fábrica en la que se producen los bienes ofertados firmado por el principal responsable de la misma.	
2. Para los ítems (1, 2, 3, 4, 5,6 y 7) se requerían catálogos, Anexos, técnicos, folletos y elementos gráficos de los bienes ofertados, indicando todas sus dimensiones y de ser factible con presentación del despiece indicando componentes internos y materiales descomposición, que demuestren que cumplen sustancialmente las especificaciones técnicas. Además, deberán presentar catálogos que incluyan especificaciones técnicas de los mismos.	
2. Certificados de aprobación y homologación rastreable del Organismo de Metrología del país de origen correspondiente al modelo de medidor ofertado, en concordancia con la normativa ISO 4064/2014 y/o normativas equivalentes OIML R49-1 y/o aprobación MID. Este certificado se refiere al modelo específico ofertado y no a una certificación de fábrica o de forma general de productos que la firma ofrece, ni tampoco certificaciones de ISO de la calidad de la fábrica. En caso de que el documento este en idioma diferente al castellano deberá estar traducido por un traductor publico matriculado.	
3. El medidor ofertado deberá estar homologado y vigente por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), al momento de la presentación de la oferta en fecha y hora tope establecido, de conformidad a la Ley de Metrología N° 937/1982 y su Decreto Reglamentario N° 1988/99.	
4. Certificado de garantía de 3 (tres) años emitido por la fábrica que garantice el buen funcionamiento del producto durante el periodo mencionado. La garantía solicitada corresponde a defectos de fábrica en condiciones normales de uso. Y teniendo en cuenta las características del agua las condiciones de suministro.	
4. Manual básico para la instalación, manejo y mantenimiento con curva y ensayos del Medidor.	
REQUISITO DOCUMENTAL	RESULTADO
1. Autorización del Fabricante o distribuidor, en caso de que documento sea de origen extranjero, el mismo deberá estar visado o apostillado o consularizado.	Cumple
2. Catálogo, Anexos técnicos, folletos y elementos gráficos los bienes ofertados.	Cumple

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

essap

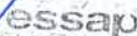
601

Marlene Rios Núñez

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
José Berges N° 516 e/ San José y Brasil - Dirección de Planificación Comercial

3. Certificado de aprobación y homologación rastreable de organismo de Metrología del país de origen correspondiente al modelo de medidor ofertado, en concordancia con la normativa ISO-406491:2014 y/o normativas equivalentes OIML R49-1 y/o aprobación MID; u otras normativas documentadas que tengan como base a las antes mencionadas. Este certificado se refiere al modelo específico ofertado y no a una certificación de la fábrica o en forma general de los productos que la firma ofrece, ni tampoco certificaciones ISO de la calidad de la fábrica. En caso de que el documento este en idioma diferente al castellano deberá estar traducido por un traductor publico matriculado.	Cumple
4. Certificado de Homologación del Medidor ofertado, Dobra estar vigente al momento de la presentación de la Carta de Oferta en la fecha y hora tope establecido, en concordancia de la Ley de Metrología.	Cumple
5 Certificado de Garantía de 3 (tres) años emitido por la fábrica que garantice el funcionamiento de productos durante el periodo mencionado. Cuando el documento sea de origen extranjero, el mismo deber a estar visado ó apostillado o consularizado en el país de origen del documento.	Cumple
6. Manual básico para la instalación, manejo y mantenimiento con curva y ensayos del Medidor.	Cumple



Oscar Aguilar Gossen Valdez
Secretario General


690



Marlene Rios Núñez

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.
José Berges Nº 516 e/ San José y Brasil – Dirección de Planificación Comercial



Jorge A. Gonzalez Cabello
Gerente General



COMUNICACIÓN INTERNA ABP/UCR N° 004-2026



Sr. Fabio Capdevila
Dpto. Gestión de Medidores

Lic. Gilberto Arzamendia Avalos
Banco de Pruebas – Taller de Medidores

Informe de Pruebas de exactitud e informe técnico
Licitación Pública Nacional 16/2026 Adquisición de
Medidores ID 489142



FECHA : 02/09/2026

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de remitir informe del procedimiento de pruebas de exactitud e inspecciones técnicas aplicadas a medidores entregadas en carácter de muestras por las Empresas Zenner PY Y Pargos Tech, conforme a lo requerido en el pliego de bases y condiciones de la Licitación Pública Nacional 16/2026 “Adquisición de Medidores” ID 489142.

Sin otro particular me despido cordialmente.

Adjunto: Resultado de Pruebas de exactitud en banco gravimétrico.
Planilla de inspecciones y pruebas de componentes.



Lic. Gilberto Arzamendia Avalos
Banco de Pruebas – Taller de Medidores
UCR – Gcla. Comercial Gran Asunción

A Gerencia Comercial: para su conocimiento y los fines pertinentes.



Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 e/ San José y Brasil - Asunción

679



essap												INFORME DE PRUEBA DE MEDIDORES				Muestreo N° 1													
Observación: Pruebas de exactitud realizadas a medidores de 1/2" en Caudales Q3 (2500 lts./h) Q2 (25 lts./h) Q1 (16 lts./h)																													
FECHA		1,09,2026				08:10		Hora de finalizaci				10:00		TIEMPO		01:50													
Q3		2500 L/h				MARCA		MODELO				Q1		16,000 L/h															
RANGO		1 180 (H)				(V)		DN (mm)				PROCEDIMIENTO		IS-02 Rev. 01															
ENSAYO HIDROSTÁTICO A REALIZAR																													
INDICACIÓN DE PRESION BAR																													
Q3		2500 L/h				Q2		25,60 L/h				Q1		16,000 L/h															
Peso (kg)		20,450				Caudal		0,210				Caudal		0,140															
Δt (s)		30,01				Error		30,00				Error		30,30															
Kg		°C				Densidad		Kg		°C		Densidad		Kg		°C		Densidad											
100,000		20,20				0,9981604		10,000		22,10		0,9977456		10,000		22,10		0,9977456											
Volumen Escurrido (L)		100,184				10,023		10,023		10,023		10,023		10,023		10,023		10,023											
Limite error (%) Q3: 2,00 Q2: 2,00 Q1: 5,00																													
MARCA		Medidor n°		Lectura		Indicación Inicial		Indicación Final Q3		Error %		Q3		Indicación Final Q2		Error %		Q2		Inicial Q1		Indicación Final Q1		Error %		Q1		Final	
ZENNER		269999994		1		364,52		483,30		-1,40		A		493,51		1,87		A		493,51		503,30		-2,32		A		A	
SAGA		260941651		1		250,10		350,82		0,53		A		360,98		1,37		A		360,98		370,90		-1,02		A		A	
A = APROBADO R = REPROBADO																													
Padrón de Referencia Banco de Pruebas Essap																													
Realizado Por G. Arzamendia Responsable Técnico Lic. Gilberto Arzamendia Avalos																													

C.P. J. A. Gonzalez Caballo
Gerente Financiero
essap sa

Abg Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



PLANILLA DE INSPECCIONES Y PRUEBAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2026 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES" ID 489.142
GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN - UNIDAD DE CONEXIÓN Y RECONEXIÓN

Fecha: 01/09/2026

Hora de inicio: 17:00

Hora de culminación: 17:30

MEDIDORES PARA CONEXIÓN DE PISO DN15 - "1/2"

Marca: ZENNER

N° de Medidor: 269999994

Clase Metrológica: R160

Proveedor: Zenner PY

Parámetros a ser evaluados de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

DESCRIPCION	Solicitado	Catalogo	Proveído - Físico	Observación	CRITERIO
Diámetro Nominal	1/2" (15mm)	1/2" (15mm)	1/2" (15mm)		CUMPLE
Tecnología	Velocimétrico	Velocimétrico	Velocimétrico		CUMPLE
Turbina de rotación	Chorro Múltiple	Chorro Múltiple	Chorro Múltiple		CUMPLE
Clase metrológica	R160H	R160H	R160H		CUMPLE
Transmisión magnética	esfera seca	esfera seca	esfera seca		CUMPLE
Sellado hermético con antilempañamiento	Norma IP68	Norma IP68	Norma IP68		CUMPLE
Carcasa	Latón o bronce	Latón o bronce	Latón o bronce		CUMPLE
Longitud constructiva	190 mm	190 mm	190 mm		CUMPLE
Presión Máxima de Servicio PN16	PN16	PN16	PN16		CUMPLE
Temperatura Máxima	50 °	50 °	50 °		CUMPLE
Visor plano	Vidrio templado encapsulado en cobre o acero inoxidable	Vidrio templado encapsulado en cobre o acero inoxidable	Vidrio templado encapsulado en cobre o acero inoxidable		CUMPLE
Eje de la turbina	Inoxidable con inmunidad magnética	Inoxidable con inmunidad magnética	Inoxidable con inmunidad magnética		CUMPLE
Caudal permanente Q3	2,5 m3/h	2,5 m3/h	2,5 m3/h		CUMPLE
Filtro Incorporado	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Disco modulador incluido	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Precinta de seguridad	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Blindaje de Inmunidad magnética	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE

MARCADO Y ROTULADO DEL MEDIDOR

DESCRIPCION	Solicitado	Catalogo	Proveído - Físico	Observación	CRITERIO
Año de Fabricación	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Caudal Nominal o designación del medidor Q3 =	2,5 m3/h	2,5 m3/h	2,5 m3/h		CUMPLE
Nombre o logotipo del fabricante	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Símbolo de la Unidad "m3"	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Indicación de m3	5 dígitos	5 dígitos	5 dígitos		CUMPLE
Logo ESSAP S.A. la marca de INTN Año de fabricación y el número de identificación deberán estar incorporados en la plaqueta, relojera y anillo de cierre o esfera. Las muestras deberán cumplir con este requisito para acceder a las demás pruebas.	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Conectores	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Código de barras Y QR	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE

PERDIDA DE CARGA

CAUDAL MINIMO (Q1) - 15,625 Lts/hora Límite de error +- 5 %

Litros escurridos	Porcentaje	Resultado	Observación
10 Lts	-2,32%	APROBADO	

CAUDAL NOMINAL (Q2) - 25 Lts/hora Límite de error +- 2 %

Litros escurridos	Porcentaje	Resultado	Observación
10 Lts	1,87%	APROBADO	

CAUDAL MÁXIMO (Q3) - 2.500 Lts/hora Límite de error +- 2 %

Litros escurridos	Porcentaje	Resultado	Observación
100 Lts	-1,40%	APROBADO	

C.P. Jorge A. González Cabeilo
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

677

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General



PLANILLA DE INSPECCIONES Y PRUEBAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2026 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES" ID 489.142
GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN - UNIDAD DE CONEXIÓN Y RECONEXIÓN
Hora de inicio: 15:00
Hora de culminación: 15:30
MEDIDORES PARA CONEXIÓN DE PISO DN15 - "1/2"

Marca: SAGA

Nº de Medidor: 260941651

Proveedor: PARGOS TECH

Clase Metrológica: R160

Parámetros a ser evaluados de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

DESCRIPCION	Solicitado	Catalogo	Proveldo - Fisico	Observación	CRITERIO
Diámetro Nominal	1/2" (15mm)	1/2" (15mm)	1/2" (15mm)		CUMPLE
Tecnología	Velocimétrica	Velocimétrico	Velocimétrico		CUMPLE
Turbina de rotación	Chorro Múltiple	Chorro Múltiple	Chorro Múltiple		CUMPLE
Clase metrológica	R160H	R160H	R160H		CUMPLE
Transmisión magnética	esfera seca	esfera seca	esfera seca		CUMPLE
Sellado hermético con antiempañamiento	Norma IP68	Norma IP68	Norma IP68		CUMPLE
Carcasa	Latón o bronce	Latón o bronce	Latón o bronce		CUMPLE
Longitud constructiva	190 mm	190 mm	190 mm		CUMPLE
Presión Máxima de Servicio PN16	PN16	PN16	PN16		CUMPLE
Temperatura Máxima	50 °	50 °	50 °		CUMPLE
Visor plano	Vidrio templado encapsulado en cobre o acero inoxidable	Vidrio templado encapsulado en cobre o acero inoxidable	Vidrio templado encapsulado en cobre o acero inoxidable		CUMPLE
Eje de la turbina	Inoxidable con inmunidad magnética	Inoxidable con inmunidad magnética	Inoxidable con Inmunidad magnética		CUMPLE
Caudal permanente Q3	2,5 m3/h	2,5 m3/h	2,5 m3/h		CUMPLE
Filtro incorporado	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Disco modulador incluido	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Precinta de seguridad	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Blindaje de inmunidad magnética	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE

MARCADO Y ROTULADO DEL MEDIDOR

DESCRIPCION	Solicitado	Catalogo	Proveldo - Fisico	Observación	CRITERIO
Año de fabricación	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Caudal Nominal o designación del medidor Q3 =	2,5 m3/h	2,5 m3/h	2,5 m3/h		CUMPLE
Nombre o logotipo del fabricante	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Símbolo de la Unidad "m3"	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Indicación de m3	5 dígitos	5 dígitos	5 dígitos		CUMPLE
Logo ESSAP S.A. la marca de INTN Año de fabricación y el número de identificación deberán estar incorporados en la placa, relojera y anillo de cierre o esfera. Las muestras deberán cumplir con este requisito para acceder a las demás pruebas.	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Conectores	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Código de barras Y QR	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE

CAUDAL MINIMO (Q1) - 15,625 Lts/hora Limite de error +- 5 %

Ulros escurtidos	Porcentaje	Resultado	Observación
10 Lts	-1,02%	APROBADO	

CAUDAL NOMINAL (Q2) - 25 Lts/hora Limite de error +- 2 %

Ulros escurtidos	Porcentaje	Resultado	Observación
10 Lts	1,37%	APROBADO	

CAUDAL MAXIMO (Q3) - 2.500 Lts/hora Limite de error +- 2 %

Ulros escurtidos	Porcentaje	Resultado	Observación
100 Lts	0,53%	APROBADO	

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

676

Ang. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

Lic. Gilberto Arzamendia Avalos
Area Banco de Pruebas - U.C.R.
Gcia. C.G.A.

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
ESSA S.A.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General



PLANILLA DE INSPECCIONES Y PRUEBAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2026 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES" ID 489.142
GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN - UNIDAD DE CONEXIÓN Y RECONEXIÓN

Fecha: 01/09/2026

Hora de inicio: 16:35

Hora de culminación : 17:00

MEDIDORES PARA CONEXIÓN DE PISO DN20 - "3/4"

Marca: ZENNER

Nº de Medidor: 269999996

Proveedor: Zenner PY

Clase Metrológica: R160

Parámetros a ser evaluados de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

DESCRIPCION	Solicitado	Catalogo	Proveldo - Físico	Observación	CRITERIO
Diámetro Nominal	3/4" (20mm)	3/4"(20mm)	3/4"(20mm)		CUMPLE
Tecnología	Velocimétrico	Velocimétrico	Velocimétrico		CUMPLE
Turbina de rotación	Chorro Múltiple	Chorro Múltiple	Chorro Múltiple		CUMPLE
Clase metrología	R160H	R160H	R160H		CUMPLE
Transmisión magnética	esfera seca	esfera seca	esfera seca		CUMPLE
Sellado hermético con antiempañamiento	Norma IP68	Norma IP68	Norma IP68		CUMPLE
Carcasa	Latón o bronce	Latón o bronce	Latón o bronce		CUMPLE
Longitud constructiva	190 mm	190 mm	190 mm		CUMPLE
Presión Máxima de Servicio PN16	PN16	PN16	PN16		CUMPLE
Temperatura Máxima	50 °	50 °	50 °		CUMPLE
Visor plano	Vidrio templado encapsulado en cobre o acero inoxidable	Vidrio templado encapsulado en cobre o acero inoxidable	Vidrio templado encapsulado en cobre o acero inoxidable		CUMPLE
Eje de la turbina	Inoxidable con inmunidad magnética	Inoxidable con inmunidad magnética	Inoxidable con inmunidad magnética		CUMPLE
Caudal permanente Q3	4.0 m3/h	4.0 m3/h	4.0 m3/h		CUMPLE
Filtro incorporado	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Disco modulador incluido	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Precinta de seguridad	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Blindaje de inmunidad magnética	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE

MARCADO Y ROTULADO DEL MEDIDOR

DESCRIPCION	Solicitado	Catalogo	Proveldo - Físico	Observación	CRITERIO
Año de Fabricación	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Caudal Nominal o designación del medidor Q3 =	4.0 m3/h	4.0 m3/h	4.0 m3/h		CUMPLE
Nombre o logotipo del fabricante	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Símbolo de la Unidad "m3"	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Indicación de m3	5 dígitos	5 dígitos	5 dígitos		CUMPLE
Logo ESSAP S.A. la marca de INTN Año de fabricación y el número de identificación deberán estar incorporados en la plaqueta, relojería y anillo de cierre o esfera. Las muestras deberán cumplir con este requisito para acceder a las demás pruebas.	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Conectores	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Código de barras Y QR	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE

PERDIDA DE CARGA

CAUDAL MINIMO (Q1) - 25 Lts/hora Límite de error +/- 5 %

Litros escurridos	Porcentaje	Resultado	Observación
10 Lts	0.73%	APROBADO	

CAUDAL NOMINAL (Q2) - 40Lts/hora Límite de error +/- 2 %

Litros escurridos	Porcentaje	Resultado	Observación
10 Lts	0.97%	APROBADO	

CAUDAL MÁXIMO (Q3) - 4.000 Lts/hora Límite de error +/- 2 %

Litros escurridos	Porcentaje	Resultado	Observación
100 Lts	0.59%	APROBADO	

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

674

Ing. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General



PLANILLA DE INSPECCIONES Y PRUEBAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 2026 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES" ID 489.142
GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN - UNIDAD DE CONEXIÓN Y RECONEXIÓN
Hora de inicio: 15:40 Hora de culminación: 16:10
MEDIDORES PARA CONEXIÓN DE PISO DN20 - "3/4"

Marca: SAGA
N° de Medidor: 260210363
Proveedor: PARGOS TECH

Clase Metrológica: R160

Parámetros a ser evaluados de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

DESCRIPCION	Solicitada	Catalogo	Proveído - Físico	Observación	CRITERIO
Diámetro Nominal	3/4" (20mm)	3/4" (20mm)	3/4" (20mm)		CUMPLE
Tecnología	Velocimétrico	Velocimétrico	Velocimétrico		CUMPLE
Turbina de rotación	Chorro Múltiple	Chorro Múltiple	Chorro Múltiple		CUMPLE
Clase metrológica	R160H	R160H	R160H		CUMPLE
Transmisión magnética	esfera seca	esfera seca	esfera seca		CUMPLE
Sellado hermético con antiempañamiento	Norma IP68	Norma IP68	Norma IP68		CUMPLE
Carcasa	Latón o bronce	Latón o bronce	Latón o bronce		CUMPLE
Longitud constructiva	190 mm	190 mm	190 mm		CUMPLE
Presión Máxima de Servicio PN16	PN16	PN16	PN16		CUMPLE
Temperatura Máxima	50 °	50 °	50 °		CUMPLE
Visor plano	Vidrio templado encapsulado en cobre o acero inoxidable	Vidrio templado encapsulado en cobre o acero inoxidable	Vidrio templado encapsulado en cobre o acero inoxidable		CUMPLE
Eje de la turbina	Inoxidable con inmunidad magnética	Inoxidable con inmunidad magnética	Inoxidable con inmunidad magnética		CUMPLE
Caudal permanente Q3	4,0 m3/h	4,0 m3/h	4,0 m3/h		CUMPLE
Filtro incorporado	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Disco modulador incluido	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Precinta de seguridad	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Blindaje de inmunidad magnética	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE

MARCADO Y ROTULADO DEL MEDIDOR

DESCRIPCION	Solicitado	Catalogo	Proveído - Físico	Observación	CRITERIO
Año de Fabricación	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Caudal Nominal o designación del medidor Q3 =	4,0 m3/h	4,0 m3/h	4,0 m3/h		CUMPLE
Nombre o logotipo del fabricante	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Símbolo de la Unidad "m3"	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Indicación de m3	5 dígitos	5 dígitos	5 dígitos		CUMPLE
Logo ESSAP S.A. la marca de INTN Año de fabricación y el número de identificación deberán estar incorporados en la plaqueta, relojera y anillo de cierre o esfera. Las muestras deberán cumplir con este requisito para acceder a las demás pruebas.	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Conectores	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Código de barras Y QR	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE

PERDIDA DE CARGA

CAUDAL MINIMO (Q1) - 25 Lts/hora Límite de error +- 5 %

Uños escudidos	Porcentaje	Resultado	Observación
10 Lts	-3,10%	APROBADO	

CAUDAL NOMINAL (Q2) - 40Lts/hora Límite de error +- 2 %

Uños escudidos	Porcentaje	Resultado	Observación
10 Lts	1,57%	APROBADO	

CAUDAL MAXIMO (Q3) - 4.000 Lts/hora Límite de error +- 2 %

Uños escudidos	Porcentaje	Resultado	Observación
100 Lts	1,68%	APROBADO	

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap sa

673
J. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



essap		INFORME DE PRUEBA DE MEDIDORES						Muestreo N° 3											
Observacion:		Pruebas de exactitud realizadas a medidores de 1" (25mm) Caudales: Q3 (6300 lts./h) Q2 (63 lts./h) Q1 (39,375 lts./h)																	
FECHA		1,09,2026		Hora de inicio		13:00		Hora finalizaci		14:55		TIEMPO		01:55					
Q3		6300 L/h		MARCA				MODELC											
RANGO		160 (H)		(V)		DN (mm)		PROCEDIMIENTO		IS-02 Rev. 01									
ENSAYO HIDROSTÁTICO A REALIZAR																			
INDICACIÓN DE PRESION														BAR					
Q3		6300 L/h		Q2		63,00 L/h		Q1		39,375 L/h									
Peso (kg)		24,500		Caudal		0,530		Caudal		0,300		Caudal							
Δt (s)		14,50		Error		30,04		Error		27,00		Error							
Kg		°C		Densidad		Kg		°C		Densidad									
100,200		20,20		0,9981604		10,050		22,10		0,9977456		10,050		22,10					
Volumen Escurrido (L)		100,385				10,073						10,073							
Limite error (%)														Q3: 2,00		Q2: 2,00		Q1: 5,00	
Marca	Medidor n°	Lectura	Indicación Inicial	Indicación Final Q3	Error %	Q3	Indicación Final Q2	Error %	Q2	Indicación Final Q1	Error %	Q1	Final						
ZENNER	269999992	1	630,56	732,20	1,25	A	742,20	-0,72	A	752,44	-1,32	A	A						
A = APROBADO														R = REPROBADO					
Padrón de Referencia Banco de Pruebas Essap																			
Realizado Por		G. Arzamendia				Responsable Técnico		Gilberto Arzamendia Avalos											

Lic. Gilberto Arzamendia Avalos
Area Banco de Pruebas - U.C.R.
Gcia. C.G.A.

C.P. Jorge González Cabello
Gerente Financiero
Essap SA

Arg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap

672



PLANILLA DE INSPECCIONES Y PRUEBAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 16/2026 "ADQUISICIÓN DE MEDIDORES" ID 489.142
GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN - UNIDAD DE CONEXIÓN Y RECONEXIÓN
Hora de inicio: 16:10 Hora de culminación: 16:35
MEDIDORES PARA CONEXIÓN DE PISO DN25 - "1"

Fecha: 1-09-2026

Marca: ZENNER
Nº de Medidor: 269999992
Proveedor: Zenner PY

Clase Metrológica: R160

Parámetros a ser evaluados de conformidad a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones

DESCRIPCION	Solicitado	Catalogo	Proveído - Físico	Observación	CRITERIO
Diámetro Nominal	1" (25mm)	1" (25mm)	1" (25mm)		CUMPLE
Tecnología	Velocimétrico	Velocimétrico	Velocimétrico		CUMPLE
Turbina de rotación	Chorro Múltiple	Chorro Múltiple	Chorro Múltiple		CUMPLE
Clase metrológica	R160H	R160H	R160H		CUMPLE
Transmisión magnética	esfera seca	esfera seca	esfera seca		CUMPLE
Sellado hermético con antiempañamiento	Norma IP68	Norma IP68	Norma IP68		CUMPLE
Carcasa	Lalón o bronce	Lalón o bronce	Lalón o bronce		CUMPLE
Longitud constructiva	260 mm	260 mm	260 mm		CUMPLE
Presión Máxima de Servicio PN16	PN16	PN16	PN16		CUMPLE
Temperatura Máxima	50 °	50 °	50 °		CUMPLE
Visor plano	Vidrio templado encapsulado en cobre o acero inoxidable	Vidrio templado encapsulado en cobre o acero inoxidable	Vidrio templado encapsulado en cobre o acero inoxidable		CUMPLE
Eje de la turbina	Inoxidable con inmunidad magnética	Inoxidable con inmunidad magnética	Inoxidable con inmunidad magnética		CUMPLE
Caudal permanente Q3	6,3 m3/h	6,3 m3/h	6,3 m3/h		CUMPLE
Filtro incorporado	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Disco modulador incluido	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Precinta de seguridad	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Blindaje de inmunidad magnética	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE

MARCADO Y ROTULADO DEL MEDIDOR

DESCRIPCION	Solicitado	Catalogo	Proveído - Físico	Observación	CRITERIO
Año de Fabricación	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Caudal Nominal o designación del medidor Q3 =	6,3 m3/h	6,3 m3/h	6,3 m3/h		CUMPLE
Nombre o logotipo del fabricante	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Símbolo de la Unidad "m3"	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Indicación de m3	5 dígitos	5 dígitos	5 dígitos		CUMPLE
Logo ESSAP S.A. la marca de INTN Año de fabricación y el número de identificación deberán estar incorporados en la plaqueta, relojería y anillo de cierre o esfera. Las muestras deberán cumplir con este requisito para acceder a las demás pruebas.	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE
Conectores	No aplica	No aplica	No aplica		CUMPLE
Código de barras Y QR	Aplica	Aplica	Aplica		CUMPLE

PERDIDA DE CARGA

CAUDAL MÍNIMO (Q1) - 39,375 Lts/hora Límite de error +/- 5 %

Litros escudados	Porcentaje	Resultado	Observación
10 Lts	-1,32%	APROBADO	

CAUDAL NOMINAL (Q2) - 63 Lts/hora Límite de error +/- 2 %

Litros escudados	Porcentaje	Resultado	Observación
10 Lts	-0,72%	APROBADO	

CAUDAL MÁXIMO (Q3) - 6.300 Lts/hora Límite de error +/- 2 %

Litros escudados	Porcentaje	Resultado	Observación
100 Lts	1,25%	APROBADO	

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
ESSAP SA



Marca: ZENNER

N° de medidor : 6002 3603

Proveedor: Zenner PY

PLANILLA DE EVALUACION	
Descripción - solicitado	Observación - Criterio
Descripción	Medidor ultrasónico ZENNER
Diámetro Nominal	50 mm
Inch	2" ✓
Tecnología	Ultrasónico
Turbina De Rotación	No aplica - ULTRASONICO
Clase metrológica	R≥500HV
Transmisión magnética	No Aplica - ULTRASONICO
Sellado hermético anti-empañamiento	IP68
C carcasa	Hierro fundido, barnizado interno y externo con pintura epoxi en color azul
Longitud constructiva	200
Presión máxima de servicio	PN16
Temperatura máxima	50°
Visor plano	Pantalla digital integrado y alimentada con batería
Eje de la turbina	Sin turbina, flujo bidireccional
Caudal permanente Q3	40m3/h
Filtro incorporado	Aplica
Disco modulador incluido	No Aplica – ULTRASONICO PANTALLA DIGITAL
Lectura por NFC	Aplica
Precinto de seguridad	Aplica
Blindaje de inmunidad magnética	No Aplica - ULTRASONICO
Año de fabricación	Aplica
Caudal nominal o designación del medidor Q3=	40m3/h
Nombre o Logotipo del fabricante	Aplica
Símbolo de la unidad m3	Aplica
Indicación de m3	6 dígitos (mínimo)
Nombre o Logo ESSAP, INTN en la relojería, no se admitirá en forma de adhesivo o calcomanía. Las muestras deberán cumplir con este requisito	Aplica
N° de medidor en la carcasa o en la plaqueta del dispositivo indicador (esfera) o en el anillo de cierre. No se admitirá en forma de adhesivo o calcomanía. Las muestras deberán cumplir con este requisito.	Aplica
Código de barra / QR	Aplica
Error de Indicación	
Caudal mínimo Q1	Límite de error: +-5%
Caudal de Transición Q2	Límite de error: +-2%
Caudal permanente Q3	Límite de error: +-2%

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero
essap

Ab. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



La empresa **PARGOS TECH S.A.** no ha entregado muestra para el ítem 3, por lo cual la oferta de éste es rechazada para dicho ítem 3.

Hasta este punto de la evaluación, se ha verificado que los oferentes **ZENNER PARAGUAY S.A.** para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6 y **PARGOS TECH S.A.** para los ítems 1, 2, 5, 6; han cumplido con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO:

"El abastecimiento se regirá por el supuesto de: Eficiencia.

Se podrá adjudicar hasta un máximo de 2 (dos) oferentes cuyas ofertas hayan resultado técnicamente solventes y económicamente convenientes, siempre que acepten adecuar sus precios al de la oferta evaluada como la más baja siempre que acepten adecuar sus precios al de la oferta evaluada como la más baja, como condición para la adjudicación.

En caso de que, durante la evaluación, uno o más oferentes desistan de adecuar sus precios al de la oferta evaluada como la más baja, renuncien a la adjudicación o no cumplan con las condiciones requeridas para la suscripción del contrato, la Convocante podrá redistribuir las cantidades entre los oferentes restantes adjudicables, respetando el orden de prelación resultante de la evaluación.

En caso de no contarse con la cantidad máxima de oferentes adjudicables prevista para el abastecimiento simultáneo, la Convocante podrá efectuar la adjudicación con la cantidad de oferentes que resulten elegibles, conforme al resultado de la evaluación técnica, legal y económica, priorizando en todo momento la continuidad del suministro, la conveniencia institucional.

En todos los casos, los oferentes adjudicados deberán aceptar expresamente adecuar sus precios al valor de la oferta evaluada como la más baja, como condición para la adjudicación. La Convocante se reserva el derecho de ajustar las cantidades adjudicadas conforme a la disponibilidad presupuestaria, necesidad institucional y conveniencia administrativa debidamente fundada.

Abastecimiento simultaneo:

Para los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6, la distribución de la adjudicación se realizará conforme al siguiente esquema:

a) En caso de existir únicamente 2 (dos) ofertas adjudicables:

60% (sesenta por ciento) para el oferente cuya propuesta resulte mejor calificada;

40% (cuarenta por ciento) para el segundo oferente mejor calificado.

b) En caso de existir una sola oferta adjudicable, y siempre que ésta cumpla con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, coticé la totalidad de los ítems requeridos y demuestre capacidad suficiente para la ejecución contractual, la Convocante podrá adjudicar la totalidad del contrato al único oferente presentado."

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

669
Abd. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap



En ese orden, **la oferta más baja para los ítems 1, 2, 5 y 6** corresponde a la presentada por **ZENNER PARAGUAY S.A.** y la empresa **PARGOS TECH S.A.** ha aceptado adecuar su precio al de la mencionada oferta evaluada como la más baja únicamente para los **ítems 1 y 2**.

Por tanto, la distribución de la adjudicación será de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	PARGOS TECH S.A.			ZENNER PARAGUAY S.A.		
		Cantidad (40%)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Cantidad (60%)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Medidor para Conexión DN15-15mm (1/2")	18.000	336.930	6.064.740.000	27.000	336.930	9.097.110.000
2	Medidor para conexión DN20-20mm (3/4")	640	380.000	243.200.000	960	380.000	364.800.000

En cuanto al **ítem 3**, solo la empresa **ZENNER PARAGUAY S.A.** cumplió con la totalidad de los requisitos exigidos, situación idéntica a la del **ítem 4**, el cual fue cotizado exclusivamente por esta firma. Con respecto a los **ítems 5 y 6**, su propuesta quedó como la única oferta susceptible de adjudicación, debido a que el oferente **PARGOS TECH S.A.** rechazó adecuar su precio al valor más bajo evaluado.

Por consiguiente, tras verificar que la empresa demostró capacidad suficiente para la ejecución del contrato, se recomienda adjudicar la totalidad de los **ítems 3, 4, 5 y 6** al oferente **ZENNER PARAGUAY S.A.**

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas **ZENNER PARAGUAY S.A.** con **RUC N° 80065646-6** y **PARGOS TECH S.A.** con **RUC N° 80088565-1**, cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 55° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" establece "**ADJUDICACIÓN**. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.";

Que, ha quedado sin oferta susceptible de adjudicación el **ítem 7**.



Que, el Art. 56° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” establece “**Declaración desierta.** El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: **b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.**”

Por tanto, en base a los artículos 55° y 56° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las prerrogativas contenidas en los artículos 75° al 82° del Decreto N° 2264/24 reglamentario de la citada la Ley; el Comité de Evaluación, por unanimidad,

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16 “ADQUISICION DE MEDIDORES” ID N° 489142**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ZENNER PARAGUAY S.A. con RUC N° 80065646-6							
Representante Legal: GRIZZIE MOSTAFA							
tem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	40142312-9998	Medidor para Conexión DN15-15mm (1/2")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	27.000	336.930	9.097.110.000	marca: ZENNER fabricante: ZENNER procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
2	40142312-9998	Medidor para conexión DN20-20mm (3/4")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	960	380.000	364.800.000	marca: ZENNER fabricante: ZENNER procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
3	40142312-9998	Medidor para Conexión DN25-25mm (1")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.000	681.000	2.724.000.000	marca: ZENNER fabricante: ZENNER procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional:
4	41111931-001	Medidor Ultrasónico Dn50-50 Mm (2")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	200	7.493.871	1.498.774.200	marca: ZENNER fabricante: ZENNER procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
5	41111931-001	Medidor Ultrasónico Dn100-100 Mm (4")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	9.902.300	99.023.000	marca: ZENNER fabricante: ZENNER procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:

C.P. Jorge A. González Cabello
Gerente Financiero

Abg. Cesar Anuar Gossen Valdez
Secretario General



6	40142312-9998	Medidor Ultrasónico Dn150-150 Mm (6")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	12.873.700	128.737.000	marca: ZENNER fabricante: ZENNER procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional:
Total General Calculado:						13.912.444.200	
Son guaraníes trece mil novecientos doce millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil doscientos.-							

PARGOS TECH S.A. con RUC N° 80088565-1							
Representante Legal: JOSE PERSANO							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	40142312-9998	Medidor para Conexión DN15-15mm (1/2")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	18.000	336.930	6.064.740.000	marca: SAGA fabricante: SAGA MEDICAO SA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	40142312-9998	Medidor para conexión DN20-20mm (3/4")	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	640	380.000	243.200.000	marca: SAGA fabricante: SAGA MEDICAO SA procedencia: BRASIL nro_certificado_origen_nacional: N/A
Total General Calculado:						6.307.940.000	
Son guaraníes seis mil trescientos siete millones novecientos cuarenta mil.-							

2° DECLARAR DESIERTO el ITEM 7 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16 “ADQUISICION DE MEDIDORES” ID N° 489142, en conformidad al inc. b) del Art. 56° de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

3° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente Financiero o representante

Secretario General o representante

C.P. Jorge A. Gonzalez Cabello
Gerente Financiero

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

essap